GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN RESIDENTE DEEXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 7136000

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 15 de Diciembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 711.488, 711.489, 711.490 y 711.491 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jun Hee LEE de nacionalidad COREANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ji Hye HONG de nacionalidad COREANA, Hayool LEE de nacionalidad COREANA, Soyool LEE de nacionalidad COREANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación anger sesse. Significant and sessent an otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Minister ODERO Interior y Seguridad Pública

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

. . .

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

1. No. 16.3

\*\*\*\*

GCH/PVS/VGL/ACE [301] 15/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo